



**SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
MÉXICO, D. F.**



CIRCULAR INFORMATIVA

A todas las Compañeras y Compañeros Telefonistas Activos, Jubilados y CTBR:

En seguimiento al tema del impuesto al excedente del premio del Fondo de Ahorro, en el cual la pretensión de Telmex es que los trabajadores cubramos la carga fiscal correspondiente, ratificamos la información contenida en el comunicado del pasado viernes 11 de diciembre, en el sentido de que la entrega de dicha prestación se hará el día 18 del presente.

Ello implica que a más tardar esta semana se debe procesar la nómina para cumplir con los tiempos establecidos en la cláusula 118 del CCT.

Hasta la fecha la empresa mantiene su intención de retener el impuesto adicional, a menos que la SHCP le instruya para que el pago del Fondo de Ahorro se realice en los mismos términos que el año anterior. El STRM le ha hecho saber a la administración de Telmex que no estamos de acuerdo con su pretensión de modificar el pago de dicha prestación, ya que existen derechos adquiridos por los trabajadores, pues en años anteriores la empresa ha absorbido la carga fiscal por el excedente del 105% del premio al ahorro.

Por todo lo anterior, el CEN y Comisiones Nacionales en cumplimiento a lo señalado en el comunicado del 11 de diciembre, impulsaremos un plan de acción que contempla las siguientes medidas:

Miércoles 16 de diciembre:

- Mítines simultáneos en todas las unidades de trabajo de todo el país al comenzar la jornada de trabajo, en los que daremos a conocer la presente circular informativa, los mítines serán coordinados por el CEN, Comités Ejecutivos locales y delegados de cada localidad y servirán para organizar las actividades de los siguientes días.

Jueves 17 de diciembre:

- En caso de que se detecte que la empresa trabajó la nómina reteniendo el impuesto adicional sobre el fondo de ahorro, se procederá al retiro inmediato de las empresas terceras y filiales, por lo que los centros de trabajo se organizarán para absorber la materia de trabajo que aquellas venían ejecutando.

Viernes 18 de diciembre:

- De persistir la negativa de la empresa sobre este particular, llevaremos a cabo una falta colectiva de 24 horas, (cada compañero participará de acuerdo a su horario de labores). Esta acción contemplará la convocatoria de todos los telefonistas frente a sus centros de trabajo para organizar diversas actividades como mítines, volanteos y difusión de información hacia la opinión pública. Los coordinadores del CEN y/o Comités Locales y delegados serán los responsables de la organización de esta medida sindical, debiendo pasar lista de asistencia a todos sus representados.

Dependiendo de las condiciones que se pudiesen presentar, a partir del viernes 18 de diciembre se analizará la aplicación de otras medidas como los mítines frente a las oficinas centrales de Telmex y la SHCP y, hasta la factibilidad del emplazamiento a huelga por violaciones al CCT, entre otras.

El Comité Ejecutivo Nacional y el Co. Francisco Hernández Juárez lamentan llegar hasta el punto de tener que tomar estas medidas, ya que como es del conocimiento de todos ustedes nuestra apuesta ha sido siempre apoyar a la empresa, sobre todo frente a los retos que se han planteado en la nueva Ley de Telecomunicaciones, ya que con ese apoyo creemos que podemos asegurar el futuro de la empresa, así como el de los trabajadores.

Por todo lo anterior, es fundamental la participación de todos los telefonistas activos y jubilados en estas acciones, ya que sin duda alguna el fondo de ahorro es una de las prestaciones más importantes de nuestro CCT. Fortalecer la unidad sindical es una de nuestras prioridades para resolver este problema y enfrentar los retos que se nos presentarán el próximo año.

**Fraternalmente
"Unidad, Democracia Y Lucha Social"
México, D.F. A 15 de diciembre de 2015**

Comité Ejecutivo Nacional